

AGUJETAS ORTIZ, María: *Textos para la historia del español XV: Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial*. Alcalá de Henares: Editorial Universidad de Alcalá de Henares, 2022. 348 pp. ISBN: 978-84-18979-26-2.

Este volumen, publicado en 2022, es el decimoquinto de la colección «Textos para la historia del español» de la Universidad de Alcalá de Henares. El libro, además, forma parte del proyecto *Atlas Lingüístico diacrónico e interactivo de la Comunidad de Madrid (ALDICAM)*, que dirige Pedro Sánchez-Prieto Borja y que estudia el habla madrileña desde la Edad Media hasta el siglo XIX. María Agujetas Ortiz realiza la edición y el estudio lingüístico de veintisiete documentos de los siglos XVI al XVII del archivo documental la Real Biblioteca del Monasterio de El Escorial que versan sobre la construcción y la posterior gestión del Real Monasterio.

El libro se inicia con una introducción, en la que se destaca la gran importancia del Monasterio de El Escorial, en primer lugar, por la vastedad de documentos que allí se custodian y, en segundo lugar, porque los documentos relativos a la obra del monasterio han sido elaborados, por un lado, por personas provenientes de distintas zonas de la Península —como, por ejemplo, los frailes jerónimos del monasterio de Yuste, en Cáceres— y, por otro, por personas de distinta condición social, ya que han sido redactados tanto por religiosos como por maestros de obras. Asimismo, el interés de esta documentación radica en que la construcción de la obra se dio paralelamente al asentamiento de la corte en Madrid, que trajo consigo cambios lingüísticos en el español del centro peninsular. La selección que se ha hecho de los textos también responde a que, durante el reinado de la casa de los Austrias, se regularizaron las normas del español, lo que dio lugar a la constitución del español moderno, que coincide con la hipótesis principal del *ALDICAM*, según la cual el cambio de la corte en 1561 fue determinante para el surgimiento de este.

El segundo capítulo versa sobre el fondo documental de la Real Biblioteca del Monasterio de El Escorial, de cuyo análisis y clasificación por tipos documentales se encargó Mediavilla Martín (2010) y cuyo estudio ha sido la base para la selección de los veintisiete documentos monasteriales que conforman este volumen.

En el tercer capítulo se describen los criterios de selección y edición de los documentos, y, además, se detalla, por cada uno de ellos, el asunto, el año de escritura y la tipología documental a la que se circunscribe. Por siglos, se han editado y estudiado ocho documentos del XVI, seis del XVII y trece del XVIII. Cabe mencionar, no obstante, que el primer texto del siglo XVI data de 1562, porque la construcción del Monasterio no comenzó hasta 1563 y, por lo tanto, no se abarca el siglo completo. Este documento es el primero que se refiere a la obra y en él se listan una serie de herramientas que fueron encargadas para la construcción. El diferente número de documentos por cada siglo estudiado se debe a la búsqueda de una coherencia temática, que tiene su correlato en el nivel léxico, ya que todos los documentos tratan bien sobre la construcción del Real Monasterio, bien sobre su posterior administración y gestión.

Entre los problemas de edición encontrados, que se describen en el capítulo cuarto, destaca el de la corrección de los errores en la redacción de los documentos que se producen, principalmente, por el descuido o la rapidez en la escritura. Estos errores se tachan y, generalmente, las enmiendas se realizan entre líneas o en el margen. Para evitar la alteración del discurso, en el volumen, los fragmentos tachados se han señalado en la transcripción paleográfica, pero se han suprimido en la presentación crítica. Un único documento no utiliza esta forma de enmienda y presenta otra diferente, el sobrescrito.

Los criterios de edición seguidos en el libro se presentan en el quinto capítulo. En primer lugar, se siguen los criterios de la serie «Textos para la historia del español» para el análisis lingüístico, mientras que las transcripciones paleográficas y las presentaciones críticas se atienen a las pautas indicadas por la red *CHARTA (Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos)*. En las cabeceras, se toman como modelo, además, los criterios del *ALDICAM*. Se han clasificado los documentos según su ámbito de emisión, por un lado, en privados, que se refieren a la construcción y gestión de una institución eclesiástica y no específicamente a temas clericales y, por otro, eclesiásticos, que se circunscriben a aquellos escritos por un religioso. Los documentos se han clasificado, atendiendo a su tipología documental, en cinco grupos: (a) testamentos e inventarios, (b) informes y relaciones, (c) cartas de compraventa y contratos, (d) cartas privadas y (e) actas y declaraciones. En la elaboración de la cabecera, uno de los problemas encontrados es el de ignorar quién es el escribano, pues varios textos carecen de las formulaciones en las que esta información se indica.

El sexto capítulo se sirve de la documentación editada en el volumen para contextualizar la historia del Real Monasterio de El Escorial desde el momento de su construcción en 1563 hasta finales del siglo XVIII. Así, en los primeros textos del siglo XVI se solicitan distintos materiales y herramientas hasta que se finaliza la obra en 1584. Posteriormente, se pueden seguir las distintas modificaciones y reformas que sufrió el monasterio durante el reinado de la casa de los Austria y, tras el cambio de dinastía, de los Borbones. Se presentan, de esta forma, los textos de la colección en el momento en que fueron redactados y se reconstruyen los sucesos cronológicamente.

El análisis lingüístico de los documentos se lleva a cabo en el séptimo capítulo de la obra y este está estructurado por niveles: primero, se presenta un estudio paleográfico y de los aspectos gráficos; segundo, se analizan los rasgos gráfico-fonéticos; tercero, se exponen los fenómenos del plano morfosintáctico, y, en último lugar, se analiza el léxico. Los datos proporcionados por los textos estudiados se contrastan con otros corpus, entre los que destaca principalmente el *ALDICAM*, lo que permite analizar las semejanzas y diferencias entre la lengua de El Escorial con la lengua hablada en otras zonas de la Comunidad de Madrid. Otro de los corpus empleados para el cotejo de los datos es el *Corpus de Documentos Españoles Anteriores a 1900 (CODEA)*, de forma que se analiza la vitalidad de las formas lingüísticas estudiadas diacrónica y diatópicamente. En el análisis léxico, por su parte, para contrastar los datos se emplea el *Atlas Dialectal de Madrid (ADiM)*, así como el *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española (CNDHE)* y el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico (DCECH)*, obra de Joan Coromines y José Antonio Pascual que fue editada entre 1980 y 1991.

En relación con la paleografía y los aspectos gráficos de los documentos, estos permiten seguir el proceso evolutivo de la grafía en los siglos estudiados, que va desde la letra procesal, la más usada en el

siglo XVI, pasando por la procesal encadenada, hasta la humanística, la cual se generalizó a finales del XVI. Algunos documentos presentan los tres tipos de letras a la vez, lo que podría indicar que fueron varias las personas que redactaron el documento. Desde esta misma perspectiva, en los textos se aprecian los cambios acaecidos en la puntuación, tanto en relación con los signos utilizados como con su frecuencia de uso. Por ejemplo, el mayor uso de los signos de puntuación se observa en los documentos del siglo XVIII, momento en el que la lengua goza de una mayor normalización de la ortografía, en especial tras la publicación, en 1741, de la *Orthographía española* de la Real Academia Española. En el nivel gráfico, destacan los escasos ejemplos de las grafías dobles, las cuales aparecen siempre en un contexto intervocálico. Estas consonantes dobles son un rasgo propio de la letra humanística y no tienen ningún valor fonético.

El siguiente apartado está dedicado a la grafía y fonética. La variación gráfica que aparece en los documentos es muestra de algunos de los cambios que estaban aconteciendo en los siglos estudiados, reflejo, a su vez, de la variación fonética. Este es el caso de la variación entre las grafías *v* y *u* o entre *i* y *j*. Con relación al uso de la grafía y con valor de *i*, frecuente en el siglo XVI, disminuye durante el siglo XVII hasta incluso desaparecer en algunos contextos antes posibles. Otro fenómeno documentado en los textos, y que se asocia con la lengua del siglo XVI, es la lateralización de la vibrante en los verbos en infinitivo seguidos de un pronombre átono. No puede asegurarse, sin embargo, que esta lateralización de la vibrante oculte, ya en el siglo XVI, una pronunciación palatal. Otras variaciones gráficas encontradas en los documentos escurialenses no se consideran, sin embargo, producidas por la pronunciación, sino por descuidos en la escritura.

En el vocalismo, la variación aparece en contextos átonos, como, por ejemplo, en la vacilación entre las vocales /e/-/i/ y /o/-/u/, que abarca los tres siglos estudiados, o la vacilación entre /a/-/e/, que se extiende, al menos, hasta el siglo XVII. Destacan, por la procedencia de los documentos, las variantes *monasterio* ~ *monesterio* y *escorial* ~ *escurial*. Se documenta, igualmente, un diptongo etimológico en *Lorençio*, pero solamente en textos del siglo XVI, ya que, posteriormente, se produce la pérdida de yod. Aunque el sistema tónico ya quedó consolidado en el siglo XIII, se encuentran ejemplos tardíos en la documentación escurialense de *mesmas*, que se atestigua desde el siglo XIII y cuyo auge se dio en la segunda mitad del XV.

En lo que respecta al consonantismo, los testimonios escurialenses reflejan la vacilación entre *f*, *h*- y Ø. El estudio de estos usos gráficos se realiza a través del verbo *hacer*, para el que predomina la escritura con *h*- inicial en los tres siglos examinados. Esta *h*- se considera, generalmente, muda, puesto que no siempre se corresponde con una aspiración. En este mismo sentido, ejemplos en los que aparece la grafía *f*- inicial se interpretan como un cero fonético, igual que en el caso de la ausencia de grafía inicial. También aparecen en los documentos del siglo XVI algunos usos antietimológicos de la *h*-, momento en el que aumentó su uso gráfico. Conviven en este siglo, asimismo, casos como *hebrero* y *febrero*. La variación entre la *b* y la *v*, que comienzan a confundirse especialmente a partir del siglo XV, se refleja en los documentos del XVI al XVIII, como se observa, por ejemplo, entre los pares (*h*)*aber* y (*h*)*aver*, pero cuya frecuencia de aparición varía a lo largo de los tres siglos.

En cuanto a las sibilantes, todavía se encuentran las grafías correspondientes a los sonidos en las africadas dentoalveolares —/ʃ / y /ʒ/— en el siglo XVI: *z* para representar el resultado sonoro y *ç* para el sordo. Sin embargo, su presencia es mínima en el siglo XVIII. Así, mientras que *azeyte* se documenta a partir

del siglo XIII, el primer caso de *aceite* no aparece hasta el XVI, cuando ya había comenzado la confusión de ambas realizaciones y de sus grafías. La doble grafía *ss*, que aparece sobre todo en documentos del siglo XVIII, se explica no como una recuperación de la oposición /s/-/z/, sino como un rasgo paleográfico que, además, parece que se inició en el centro peninsular. Destaca, en este aspecto, el documento *Escorial 21*, del siglo XVIII, que presenta seseo, el cual se debe al origen malagueño del escribiente. La distinción entre sorda y sonora en las fricativas prepalatales, cuyas grafías son *x*, para la realización sorda, y *g + e, i o j, i*, para la sonora, todavía está presente en textos del siglo XVI, aunque también se documentan ejemplos que manifiestan la confusión de los dos fonemas. En los grupos consonánticos latinos, se encuentran ejemplos de términos que contienen grupos cultos que en la actualidad no se conservan, pero también de otros que han reducido el grupo consonántico, como *efeto*. En este último caso, la reforma ortográfica de la RAE de 1726 favoreció su recuperación y representación gráfica.

El estudio lingüístico del nivel morfosintáctico se organiza por clases de palabras —nombre, adjetivo, pronombres y determinantes, verbo, adverbio, preposiciones, conjunciones y nexos—, de un lado, y régimen del verbo y sintaxis y configuración discursiva, de otro. En la morfología nominal, los documentos muestran vacilaciones de género en palabras comenzadas por consonante, además de vacilaciones en el artículo ante palabra femenina que comienza por vocal tónica. Se registran también ejemplos de nombres de materia en plural, que se asocian a un valor intensivo. Es el caso de pares como *agua/aguas* y *pasto/pastos*, en los que se observa, además, una distribución geográfica en la preferencia entre plural y singular: la forma plural predomina desde el centro hasta el norte, mientras que la forma en singular se extiende desde el centro hacia el sur. En la morfología verbal aparecen formas analógicas diptongadas en los temas de presente, como *entriegue*, y usos vacilantes en los verbos irregulares que todavía no han terminado de consolidarse; en los perfectos, por ejemplo, se extendió el cierre de la vocal a partir del siglo XVI y, por ello, aparecen las dos soluciones *o* y *u*. Cabe mencionar, en este apartado, la forma *recoxga*, puesto que estas formas del subjuntivo son propias de La Mancha y, en especial, de Cuenca.

La variación en el nivel sintáctico afecta también a los pronombres átonos, que no muestran todavía una posición fija: aparecen tanto antepuestos como pospuestos al verbo, aunque la posición enclítica se atribuye al carácter formulario de algunos de los documentos. Por otra parte, aunque de forma generalizada en los textos se distingue el caso en los pronombres átonos, hay uno que data del siglo XVII en el que aparecen casos de leísmo de tercera persona singular.

La documentación permite observar la consolidación de los adverbios de tiempo —a excepción del adverbio *ahora*, que varía con *agora* y *ahora*— y lugar, así como de la terminación *-mente* en los adverbios de modo. Igualmente, los documentos reflejan la reestructuración que sufrieron los indefinidos existenciales, proceso que comenzó a finales del siglo XV, y que se ejemplifica en el uso de *nadie*. En el ámbito preposicional, un rasgo destacable es la ausencia de la preposición *a* del marcado diferencial de objeto en *Escorial 18*, que data de 1714, con un objeto directo indeterminado singular. Este hecho se atribuye a que el objeto directo no aparece contiguo al verbo, pues entre estos se interpone un circunstancial de lugar, con cuya preposición introductoria *a* puede haberse confundido. No obstante, este ejemplo bien pudiera deberse a que la extensión del uso de la preposición *a* ante objeto directo animado no ha alcanzado, todavía, a los

artículos indefinidos¹ (García Zúñiga, 2018). Se registran también conectores supraoracionales, como *sin embargo*, *en cuanto a* y *por estos motivos*, y modificadores oracionales, como *sobre ser* o *antes sí*, que se hicieron habituales a partir del siglo xvii.

El análisis morfosintáctico concluye con el estudio de la configuración discursiva de los documentos, en el que, por cada una de las tipologías documentales en que se han clasificado, se realiza una descripción de las características que presenta cada una de ellas, además de circunscribir cada texto a un ámbito de emisión —religioso, económico o administrativo—.

El último apartado se ocupa de los aspectos léxicos de los documentos escurialenses. Este análisis se organiza en tres bloques: el primero de ellos se refiere a los ámbitos referenciales; el segundo, al léxico patrimonial, y el tercero, a la onomástica. Por lo que respecta al ámbito referencial, este se ha estudiado a través de cinco agrupaciones que recogen los principales temas tratados en los documentos analizados y por las que se presenta una lista de palabras organizada por orden cronológico. Estos cinco ámbitos son los siguientes: la religión católica, las obras —ámbito más extenso, en el que se encuentran detalladas las herramientas y los materiales empleados en la construcción y en posteriores ampliaciones, mantenimiento o reparaciones del monasterio—, partes del monasterio, profesiones que se refieren a la organización y gestión del monasterio y huerto, en el que se incluyen las plantas y árboles del monasterio. En las herramientas, cabe destacar *palonta* y *parola*, dos herramientas no documentadas. De la primera, además, no se tiene constancia ni de su apariencia ni de su función.

En el estudio de las voces patrimoniales se distingue entre vocabulario común, vocabulario técnico y cultismos. El análisis del vocabulario incluye el cotejo de los datos con los del *Atlas Dialectal de Madrid (ADiM)* y, particularmente, tres localidades: Santa María de la Alameda, Valdemorillo y Robledo de Chavela. En otros casos, se recurre al *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Castilla-La Mancha (ALeCMan)*, al *DCECH* o al *CNDHE*, entre otros. Con el fin de determinar el grado de vernaculismo de las voces de la documentación del monasterio, en el volumen se han seleccionado cinco voces —*cerrojo*, *fiesta*, *aire*, *obrero* y *rayo*— cuyas variantes y respectiva distribución geográfica se han cartografiado en el *ADiM*. Se ofrece, también, un análisis de los mecanismos de formación de palabras en los documentos, así como de los afijos empleados. Además, un apartado se dedica a la etimología de los términos que se recogen: aunque la mayor parte del vocabulario procede del latín, hay también palabras de origen árabe y préstamos del francés.

En el estudio de los antropónimos, se analizan, en primer lugar, los apellidos, que son patronímicos, toponímicos —uno de ellos de origen francés— e indicadores de profesión u oficio. Se ha descartado que haya apellidos procedentes de apodos o sobrenombres, puesto que a partir del xvi estos no se emplean como elementos denominativos. Se estudian también las fórmulas empleadas para hacer referencia a los religiosos, además de los nombres de vírgenes y mártires que aparecen en el documento *Escorial 8*, escrito por fray José de Sigüenza.

El libro se cierra con el décimo capítulo, el más extenso, en el que, siguiendo el modelo de los volúmenes anteriores de la serie, se presentan la versión facsimilar de los veintisiete documentos, junto con

¹ GARCÍA ZÚÑIGA, Hamlet Antonio (2018): «Los determinantes del español en la gramaticalización del complemento directo preposicional». *Ideas* 4/4, 1-25.

la transcripción paleográfica y la presentación crítica. En definitiva, este volumen nos introduce un conjunto de textos que, por los siglos que abarcan, documentan la creciente difusión y posterior consolidación de los cambios que marcaron la transición del español medieval al español moderno.

Roxana Denisa MARICA
Universidad Autónoma de Madrid
roxana.denisa16@gmail.com